



Los ingenieros

Ayer á las dos y media, llegó en tren especial el Batallón de Ingenieros que fué á prestar servicio á Santander.

Su envío fué acertadísimo, pues aparte de las condiciones técnicas y buena organización de este Cuerpo, precisaba en aquellos momentos de dolor y confusión, que fuesen elementos extraños hasta cierto punto á la desgracia.

El batallón de Zapadores, ha trabajado con valor quizás excesivo, con orden, y con gran conocimiento del asunto. Aun conociendo el gran riesgo que corrían, los soldados entraban en sitios peligrosos y más de una vez sufrieron daños, si bien de poca consideración: seis han sido los heridos leves. Sin la obediencia á los superiores y los grandes conocimientos de estos, acaso el arroyo de los bravos ingenieros hubiera hecho mayor el número de víctimas.

Por fortuna se ha hermanado todo perfectamente y se ha cumplido el objeto que llevaban á Santander como era de suponer que se cumpliera.

He aquí las frases que les dedica *El Atlántico*:

«Vaya en buena hora ese regimiento satisfecho de haberse excedido en el cumplimiento no ya de un deber militar, sino de un deber humanitario, digno aun de mayor encomio y recompensa; y vayan bien persuadidos así, el digno coronel don Francisco Arias Kalbermatten y demás jefes y oficiales con sus valerosos soldados, que dejan en pos de ellos un pueblo agradecido.»

Además los señores jefes y oficiales contribuyeron con su dinero al alivio de los que han quedado en la miseria.

Peró si Santander ha quedado satisfecho del regimiento que tenemos el honor de abrigar en nuestra ciudad, no están menos agradecidos estos de aquella desgraciada población que en medio de su aflicción y quebranto ha sabido mostrarse generosa y digna de lo que en su beneficio se hacia.

Los soldados estaban alojados como príncipes, en el magnífico hotel del Sardinero: el Ayuntamiento no olvidó ningún día obsequiarlos con cuanto podía disponer: la prensa les ha dedicado constantemente merecidos elogios, y el pueblo entero les ha despedido con pruebas tales de cariño que seguramente serán el premio que más estimen de cuantos pudieran darles para recompensar sus esfuerzos.

A la salida del Batallón, estaba en los andenes todo el pueblo, las frases de elogio y ofrecimientos de amistad no tuvieron límites, los «vivas» no dejaron de resonar hasta que el tren se hubo alejado, se dió á cada soldado un paquete de cigarrillos puros y otros objetos, y á los oficiales cajas de habanos: el Ayuntamiento y Diputación entregaron al señor jefe cantidades en metálico, para que estas las repartiese; todo, en fin, lo que hace un pueblo que sabe demostrar su agradecimiento, se hizo con el batallón del 1.º de Zapadores.

Por los viajeros de ayer hemos sabido nuevos y horrosos detalles de la catástrofe, que nos han convencido de lo imposible que es trasladar al papel nada que se aproxime á la realidad.

Como no es posible tampoco fijar el número de muertos y heridos, ni el de pérdidas materiales: de estas últimas diremos que pasó de un millón de pesetas la pérdida solo por el concepto de cristales rotos.

De lo demás, es mejor no ocuparnos.

Terminamos dando la enhorabuena al Batallón de Ingenieros y deseando que no nos muestren más su valía en casos parecidos á tan horrosa catástrofe.

Sección de noticias

La junta local para allegar recursos con destino á las operaciones de Melilla, dirigirá hoy al vecindario la siguiente circular:

«Habiendo acordado esta Junta la instalación por breves días de una «Tombola», cuyos productos se destinan á subvenir de algún modo, y si quiera sea en parte, que por ser pequeña no podrá estar en relación con sus deseos, á latenciones y socorros que originen las operaciones en Melilla: tenemos el honor de dirigirnos á usted rogándole contribuya con algún objeto prestando su valioso concurso á la realización del pensamiento.

Fácil sería nuestra tarea si tratásemos de razonar esta petición: pero cuando un mismo sentimiento embarga á todos los españoles huelgan las palabras, que ninguna de ellas sería tan expresiva ni elocuente como los entusiastas latidos del corazón riojano, noble y generoso siempre.

La patria necesita de sus hijos y si los más predilectos presentan su pecho á las balas enemigas, sufren las penalidades de una guerra y riegan con su sangre los campos de batalla, los que solo con el pensamiento seguimos á los valientes que seguramente van á la victoria, los que mañana hemos de recoger y compartir con ellos sus triunfos, estamos imperiosamente obligados á prestar nuestro concurso, aunque sea con un pequeño óbolo, para disminuir sus privaciones llevando el auxilio hasta donde nuestros esfuerzos alcancen, al soldado y su familia.

Tales nuestro deseo y con ese fin apelamos á su patriotismo, y como es indudable que la rapidez y oportunidad dan mayor valor á esta clase de actos, rogamos á usted no demore la entrega del objeto ú objetos que se proponga donar, y así podrán reunirse pronto los fondos que Logroño destina á realizar tan patriótico como humanitario pensamiento.

Dándole anticipadamente las más expresivas gracias se ofrecen de usted afectísimos S. S. q. b. s. m., *El Gobernador civil*, Miguel Agnado. *El Gobernador militar*, Fermín Jaudenes. *Por el Ayuntamiento*, El Marqués de San Nicolás, Alcalde; Juan Cruz Larrea, Eusebio Giménez, Pedro de la Riva, José Brieba, José Pérez Quintana, *Concejales*. *Por la Asociación de la Cruz Roja*, Rafael del Río. *Por el «Círculo Logroñés»*, Francisco de Luis y Tomás. *Por el círculo «La Amistad»*, Mariano Lúcia. *Por el círculo «La Fraternidad»*, Alejandro Paeyo. *Por la «Cámara de Comercio»*, Juan Infante. *Por «El Demócrata»*, Rafael Ortoneda. *Por LA RIOJA*, Zoilo Zorzano.

Logroño 14 de Noviembre de 1893.

Los donativos se reciben todos los días hasta las cinco de la tarde en la Casa consistorial.

Anoche se susurraba por el paseo de Portales, que un joven pensaba desírse de lo que le costó ir al Juzgado por frases dirigidas á una vendedora de castañas. Con este motivo, habia no pocos que estaban esperando con verdadera impaciencia el anhelado momento, que no llegó, quedándose por esto con un palmo de...

Otra vez será.

En la operación de desagüe que se viene llevando á cabo con el pantano, la cantidad de pesca que se recoge es abundantísima vendiéndose después á precios infinitos.

Algunas anguilas de las que allá se han recogido han pesado siete y ocho libras.

La policía de Barcelona ha recogido á los falsificadores, gran número de billetes de á mil pesetas falsos, pero también se ha incautado de una gruesa cantidad en billetes buenos y efectos de valor lo que indica que alguno ha sufrido el engaño y conviene vivir prevenidos.

Las diferencias esenciales que distinguen los legítimos de los falsos son las siguientes: el color es más subido en los legítimos que en los falsos; y las figuras en estos son borrosas y especialmente el busto de Mendizábal; no se lee la ante firma «El Cajero», que aparece clara y distintivamente en los legítimos; y se hallan además borrosos y como acabados de estampar, el nombre y firma del cajero señor Casariego.

En el número de ayer, copia el «Boletín oficial» la real orden referente á materias explosivas.

La parte de ella que más interesa al público, ya la dimos nosotros á conocer, pero los alcaldes, guardia civil, jueces y demás autoridades, deben leerla íntegra.

El baile de suscripción que ha de dar el círculo de «La Fraternidad» con objeto de reunir fondos para la guerra, se verificará el jueves 16 de nueve de la noche á una de la madrugada.

Como puede verse en la esquila inserta en primera plana, en el día de ayer subió al cielo, arrebatado al cariño de sus padres por traidora enfermedad, el hijo de nuestro querido amigo don Carmelo Barón.

Descanse en paz el infatigado niño, y reciban sus atribulados padres la expresión de nuestro sincero pésame.

También el hijo de nuestro amigo don Remigio Vidaurreta ha subido al cielo, llenando de dolor á sus padres; dolor en el que tomamos buena parte.

Ayer se verificó un nuevo juicio por jurados en la Audiencia provincial.

Figuraba como procesado Santiago Grenabuena á quien se acusaba de haber dado mas de veinte puñaladas á Dionisio Lozano, causándole la muerte.

Declararon 3 hermanas del procesado y estuvieron conformes con este en que el autor de la muerte no habia sido Santiago Grenabuena, sino un tíolo del interfecto llamado Santiago Lozano y si en el sumario se habia declarado aquel homicida fué por miedo al matador y por haberle asegurado este que se libraria como menor de 15 años.

En la declaración de este nuevo acusado contestó que efectivamente habia tenido con el muerto algunas palabras, pero por mas que el defensor don Salvador Aragón hizo esfuerzos para que confesara más, solo consiguió convenir al tribunal de que pudiera ser inocente Grenabuena.

Lo mismo comprendió el señor fiscal y con la imparcialidad que siempre demuestra pidió y obtuvo que se suspendiese el juicio para hacer una información complementaria.

Dentro de poco tiempo veremos convertido el pilón de la fuente de la plaza del Mercado en hermoso estanque de piscicultura, debido á la ingeniosa idea que alguno habrá tenido mandando echar en el pilón para que procreen, gran número de peces.

La idea es buena, pero tambien será bueno que se vigile constantemente el citado depósito para evitar que los pescadores de cuerda cojan los peces con el anzuelo.

Apesar de lo que ayer dijimos respecto á la cantidad de los fondos recaudados para Melilla en la función del teatro, añadiremos el de hoy, que la suma de 916'45 pesetas que se creyó era el producto líquido de la fiesta, no era cierta, sino que asciende á algo más debido á que en un principio se contaron las butacas como vendidas al precio de una peseta cada una, en vez de las dos pesetas y diez céntimos, á que fueron despachadas.

Ayer se vendieron en nuestra capital diez arrobas del pescado llamado tencas, cogidas estas en la balsa de Viana, según nos dijeron.

Todas las misas que se celebren mañana día 16 del actual en la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio, serán aplicadas en sufragio del alma de la señora doña María Ignacia de Osma de Michel.

El Ayuntamiento de Eutrena ha tomado varios acuerdos para contribuir en la medida de sus fuerzas á los gastos que ocasionen las operaciones de Melilla.

En primer lugar se gestiona la aprobación de los presupuestos para poder sacar de ellos alguna partida con el indicado objeto.

También se ha establecido una junta compuesta del Ayuntamiento y señores juez municipal y cura párroco, que recorra el pueblo allegando los posibles recursos.

Y por último se ha designado un local donde puedan depositarse los efectos que se dediquen al ejército de Melilla.

Mañana es el día señalado para el enlace matrimonial de nuestro amigo don José María Trevijano con la bella señorita harense, doña Angeles Lardies.

Reciban nuestra enhorabuena los contrayentes, á quienes deseamos eterna luna de miel.

Pasan de ochenta las señoras y señoritas invitadas por la Comisión para tomar parte en la tombola sin que haya ninguna que haya dado contestación negativa.

Se supone que con las que aun faltan por visitar se reunirá número suficiente para variar por completo las secciones de cada día de rifa, por muchas que sean las que se empleen y teniendo en cuenta que habrá dos turnos en cada sesión.

Cuando haya terminado la visita de los encargados de este servicio, se formarán las listas de los que en cada día hayan de dar vida á la tombola para la campaña de Melilla.

Los partidos políticos, ó cuando menos algunos de ellos, siguen sus trabajos electorales.

Una vez designados los candidatos, el trabajo mas importante es esencialmente en los respectivos distritos; pero esta operación ha de que rer reservarla los comités mientras sea posible, pues además de que puede decidir el triunfo el distrito en que se presente cada candidato, importa mucho saber con qué

enemigo se ha de luchar, ya que en cada candidatura habrá quien tenga mayores y menores simpatías en la masa neutra del distrito.

Peró de todos modos, no puede estar lejano el día que esto se acuerde y se dé al público por medio de las papeletas electorales.

Hasta ahora la elección en la capital está bastante fria.

En la revista de Teatro que ayer hizo nuestro compañero *Fray Cirilo*, se omitió, por error involuntario el decir, que don Pablo Heredia habia caracterizado e interpretado fielmente el papel de Cándido en la obra *Los Hugonotes*, alcanzando plácemes de la concurrencia por su trabajo.

Así lo habrá comprendido el buen criterio del interesado.

A cada cual lo suyo.

Los reservistas de Canales nos escriben dando las gracias al Ayuntamiento de dicho pueblo que les ha entregado veinte reales á cada uno y ha salido al camino á despedirles en unión del pueblo en su mayoría.

Varios vecinos les obsequiaron con cigarrillos, copas, dinero, etc., pagándoles otros la comida que hicieron en Mansilla.

A todos les dan las gracias.

Es de notar y habla en favor de la instrucción del pueblo que de los tres reservistas, dos son sargentos y uno soldado de primera.

Han regresado de su viaje de novios los señores de Revilla.

Sean bienvenidos.

Con motivo de la muerte de su distinguida esposa doña María del Patrocinio Rivera, está recibiendo muchas muestras de simpatía el Tesorero de la Delegación de Hacienda (y no Cajero como ayer decíamos) don León Carrillo de Albornoz.

También nosotros le expresamos nuestro pésame deseando á la desgraciada señora descanso eterno.

La señora doña Enriqueta Cañada de Diaz y su hijo han llegado á la Habana, sin novedad en la travesía, lo que nos apresuramos á participar á sus buenos amigos.

Acaba de establecerse en esta población procedente de la de San Sebastián, la inteligente modista doña Pepita Indurain, quien se encuentra á la altura más elevada en su profesión y muy especialmente en trajes para señoras y señoritas que hayan de tomar nuevo estado, y talmas de todas clases. Mercaderes, 12, 3.º

Recomendamos á nuestros lectores el acreditado gabinete dental del cirujano-dentista señor Gurra, Portales, 36, Platería, donde se construyen dentaduras garantizadas, y se hacen toda clase de operaciones dentarias sin dolor, por precios módicos.

Un joven de 14 á 15 años, con buenas referencias desea colocarse como dependiente en un comercio de tellos, ultramarinos ú otro análogo. En esta Redacción informarán.

Satisfactorios resultados obtenidos contra las afecciones del pecho, raquitismos y escrofulismo.

(Desconfiar de las imitaciones) Certifico que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la «Emulsion Scott», en las afecciones escrofulosas, raquitismo y afecciones crónicas del aparato respiratorio, reuniendo además la ventaja de ser grato al paladar, y no producir trastornos al estómago, como sucede cuando se emplea el «Aceite de Bacalao» sencillamente.

Bilbao 8 de Agosto '885. Dr. JOSE A. DE CAMIBUAGA. Médico-Cirujano

Razones por qué debe comprarse un frasco de NEURALGINE.

Porque es un remedio general, sin riesgo, seguro y rápido, exacto en el arte que debe tenerse en caso de accidente. Los padres y madres de familia no deben acostarse nunca sin tener en su casa una botella de NEURALGINE, pues á menudo sucede que hay que levantarse á media noche por enfermedades y dolores en alguno de la familia á ir por un facultativo, el uso oportuno del BALSAMO NEURALGINE evita estas molestias y cura al desgraciado paciente devolviéndole el alivio y la tranquilidad. Porque ningún viajero de cualquier sexo que sea debe hacer ningún viaje sin llevar un frasco de NEURALGINE en su maleta. El cambio de ambiente y de temperatura nos expone con frecuencia á ataques de «Calambres, Jaquecas, Reumas, Neuralgias, etc.» y pueden estos ahogarse al nacer con el uso de la NEURALGINE que es remedio mágico y obra como por encanto.

Los Médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el papel de Armenia, de perfume agradabilísimo. Pídanse en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito: Cebrían y Compañía, Puertaferrisa, 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

En muy pocas horas se curan los molestísimos Resfriados de la nariz y de la cabeza, por medio del Rapé Vasalina, que prepara el DR. ANDREU. Es admirable la eficacia y prontitud con que obra.—Pídanse en las boticas. Caja 6 reales.

D. E. GONZALEZ CIRUJANO DENTISTA Coloca dientes y dentaduras por todos sistemas, garantizadas; así como amebas, orificios, y opera sin dolor, empleando el Cirujano de estilo y otros. Mayor, 58 y 60, entreveuelo y Sagasta, 23. -Logroño

TELEGRAMAS

Después de publicado el número de ayer recibimos varios telegramas de los cuales pueden aprovecharse las siguientes noticias.

Madrid 14—12'50 m.

El hijo del sultán acompañando de las kábilas fieles se dispone á marchar al Riff á castigar á los rebeldes.

Se ha dispuesto que 25 disciplinarios hagan un reconocimiento por el campo favorecidos por los reflectores de los buques.

Tambien se dice que llevarán perros amaestrados.

El sultán ha escrito á las kábilas que depongan su actitud hostil para poder negociar la variación del fuerte de Sidi Aguariach. A cada momento se reciben noticias de una supuesta carta del sultán.

Siguen llegando refuerzos á los rifeños.

El *Heraldo* dice que será nombrado Gobernador de Barcelona el señor Zugasti, que terminó por medios enérgicos el bandolerismo de Andalucía.

Madrid 14.—4 m.

Se ha dispuesto que salga una brigada de infantería de Barcelona.

Su llegada á Melilla coincidirá con la de los fusiles Mauser que se repartirán entre los combatientes, dejando los Remington para las reservas.

Se dice que además de atacar de frente se hará un desembarco cerca del Atalayón, habiendo recorrido con ese objeto la costa el almirante de la escuadra señor Sanchez Ocaña.

El hecho de haberse publicado esta noticia hace que se dude de ella.

Han empezado los trabajos de fortificación entre Camellos y el Polígono por el cerro de Santiago, con lo cual se cerrará desde aquel fuerte al mar.

Sigue asegurándose que el ministro de la Guerra dirigirá las operaciones más importantes de Melilla.

Madrid 15.—1 m.

Ayer los rifeños hostilizaron al regimiento de dragones de Santiago. La caballería tuvo que retirarse, empezando el fuego de cañon que destruyó de nuevo el poblado de Frajana.

Según se asegura por los que parecen bien enterados, para hoy se prepara una importante operación militar en Melilla.

Es inexacto que haya presentado la dimisión el ministro de la Guerra. El general López Dominguez cree que sus compañeros le apoyarán en el desarrollo de un plan que ha hecho suyo el Consejo de ministros.

Sin embargo, parece que el general ha planteado á sus compañeros el siguiente dilema:

O se le autoriza para marchar á Melilla á dirigir las operaciones, ó se busca otro general que le sustituya.

Algunos ministros se oponen al viaje, creyendo que provocaría en Madrid un conflicto de orden público.

El Sr. Sagasta ha celebrado una larga conferencia con el general Bermúdez Reina.

Esto es lo que ha dado origen á que se crea que ha dimitido el Sr. López Dominguez.

Ha sido apresado en aguas del Estrecho de Gibraltar un buque que llevaba armas de contrabando.

Según noticias de Melilla se han quedado solas para la lucha las kábilas de Benisicar, Mazuza y Frajana.

El total de combatientes de estas tribus con los pocos auxiliares que han quedado se calcula en diez mil hombres.

Ha sido preso en Melilla el representante de la Compañía Transatlántica, por suponerse complicado en la causa del contrabando de armas.

En Barcelona se ha encontrado otra bomba de dinamita en un balcón del círculo liberal. El hecho ha causado gran sensación, pidiéndose el relevo inmediato del señor Larroca que no acierta a sorprender a los anarquistas.

El reconocimiento de la casa de un anarquista, han sido halladas bombas, cartuchos de dinamita y mecha.

En el reconocimiento de la casa de un anarquista, han sido halladas bombas, cartuchos de dinamita y mecha.

En Cáceres los republicanos apoyarán a los conservadores en contra de los liberales.

Madrid 15-3 m.

El Gobierno ha ordenado al general Macías que ocupe la primera línea de trincheras moras; es fácil que nuestras tropas ocupen las posiciones que quiso sostener el general Margallo al romperse las hostilidades.

Acaban de recibirse noticias de haber llegado a Tanger, reventando caballos, correos del Sultán con pliegos, importantísimos para el ministro Sidi Mahomed Torres.

Desconocese el contenido de esos pliegos pero se dice que son favorables a las negociaciones que se siguen con España y de gran trascendencia.

También han llegado de Tafílete a toda prisa dos personajes de la corte del Sultán, con objeto de conferenciar con el mismo ministro.

Créese que el Gobierno conoce ya el pensamiento del Sultán que pudiera venir desarrollado en esos mensajes, pero no ha facilitado noticias acerca de esto.

Se dice, sin embargo, que el Sultán ofrece el castigo de los personajes más culpables en los sucesos de Melilla, garantías para asegurar la paz en el porvenir, una prudente indemnización de guerra y grandes beneficios que no se especifican, pidiendo, en cambio, que se varíe el emplazamiento del fuerte proyectado en Sidi Aguariach.

Dícese que está relacionado con esta actitud del Sultán, el movimiento de avance, ordenado a las tropas españolas.

En Tanger se ha descubierto otro importante contrabando de armas para los moros.

Los partes de Melilla acusan sin novedad, aparte del cañón a que antes me refería.

Bolsa de Madrid.—Últimos cambios. 4 por 100 interior 64'75 4 por 100 amortizable 74'75

EL SUBMARINO Camisería y Sastrería RAMON PONS Taller de planchado para caballeros. Gran surtido en Corbatas.—SAGASTA. 1

TOCINO, LOMO y embutidos Se ha establecido un puesto en la calle del Colegio, núm. 32, donde se reciben encargos. Se sirve a domicilio

En la plaza del Mercado número 5, por solo doce reales se marcan en 12 horas bordadas, 12 piezas de ropa usada ó nueva.

LA BRITANICA Camisería de la V. de M. Medrano Se confeccionan camisas para caballero, a la medida, y se hacen toda clase de arreglos. Calle de San Blas, 32, entresuelo. Regula al Muro de las Escuelas.

A LAS SEÑORAS Celestina Sáez, Modista, ofrece sus servicios para trabajar en casas particulares y en su domicilio; calle de Soria, número 19, segundo, izquierda.

Nueva Tintorería y Prendería de Alejo Gil Establecida la casa-tienda en la calle Mayor, n.º 191, y el taller calle Mayor, n.º 12. En este nuevo establecimiento se tinte de toda clase de colores en todos los géneros. Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo de Tintorería.

Se venden 2 CABALLOS Jóvenes, de talla.—Informarán calle Mayor, número 145.

PLANCHADORA Especialidad y prontitud en el planchado de ropa blanca a precios sumamente económicos. Para prueba de ello y ver el trabajo, enviar aunque no sea mas que una sola prenda a la calle de Soria número 15 piso 3.º

ARRIENDO Se arriendan las cuerdas del edificio en la calle de San Bartolomé, antiguo cuartel de la Guardia civil; y un granero en el piso 1.º de la casa calle Ruavieja número 56.—Dará razón don Manuel Vidaurreta, calle del Cristo, número 3, 2.º

CASAS Se vende la casa número 5 de la calle del Puente, y la número 9 de la calle de la Ruavieja (frente a la fuente de Terrazas). Para informes dirigirse al almacén de muebles de don Julián Lacalle, Sagasta, número 14.

Venta de casa A voluntad de su dueño se vende una, sita en la calle de Barriocepo, núm. 27.—Informarán en la misma casa, principal.

Vino nuevo de excelente calidad Por tener que asentarse su dueño se venden 3 cubas: están solas y en buena bodega. Herreras 20,arán razón.

BIBLIOTECA PÚBLICA Se dejan para leer las obras que marca el catálogo a domicilio por dos pesetas al mes Taller de Encuadernación y Centro de suscripciones de CIPRIANO GARCIA Mercado, 140, (frente al ayuntamiento). NOTA.—Se exigirá depósito tan solo a las personas desconocidas. Pídase el catálogo.

SE VENDEN Pájaros americanos y Cotorritas, se proporcionan Loros, Pavos reales y Monos. San Blas, número 14, (tienda de loza)

VENTA DE FINCAS A voluntad de su dueño se venden las dos casas sitas en esta capital que se expresan a continuación: Una casa en la calle de la Compañía número 3. Tiene de superficie 151 metros 86 centímetros: consta de bodega, dos lagos, entresuelo, dos pisos y desván. Y otra casa en la Travesía de San Juan, señalada con el número 4: tiene de superficie 25 metros y 53 centímetros: consta de 3 pisos y desván. Dará razón del precio y condiciones el Procurador don Ramon Vidaurreta, Muro de las Escuelas, número 8, piso 2.º

LA ALPARGATERIA de Clemente Cebazón del Rojo se ha trasladado a los números 5 y 6 de la Plaza de Mercado, entre casa de la Roma y el comercio de tejidos de Don Valeriano Velasco.

Prendices de confitería Se necesitan en la confitería y repostería de Mariano Lucis, Portales, 86.

Vino nuevo, superior DE COSECHERO Se vende en el corral de Castillas, hoy de Remigio, a 20 céntimos litro.

Almacén de leña de olivo Seca y rajada, propia para cocinillas, se vende a 40 céntimos la arroba, casa de Emeterio Cabello, Villanueva, 33.

Temporada de invierno. En el comercio de Eugenio Amarite Fouché, Portales, núm. 90, frente a la Redonda, se acaba de recibir un gran surtido de manguitos, bósas, pelerinas, exclavinas y cuellos de piel y pluma para señoras y niños.—Una gran colección de guantes y mitones de lana y piel forrados, copas braseros de latón a precios nunca vistos.—2.º 00 paraguas de algodón, alpaca, seda-glorias y seda pura a precios de fábrica.—Se liquidan un buen surtido de impermeables para caballero y niños.—Todos estos artículos y otros muchos propios para regalos de bodas y días, se liquidan por no tener suficiente local. En este establecimiento se vende el nuevo aparato mechero de incandescencia por el gas sist ma AUER, pudiéndose adaptar a todos los aparatos de gas, resultando una economía del 50 por 100 en el consumo, aumentando considerablemente la luz, disminuyendo el calor y sin humo que perjudique. PORTALES, NUMERO, 60

HERRADOR que sepa cumplir con su obligación, hace falta uno en el establecimiento de veterinaria de don Baltasar Zaldivar, Cenicero.

VINO DE RIOJA Garantizado puro zumo de uvas Botella de 75 centilitros: 50 cént. Abono por devolución de botella: 20 céntimos La Barcelonesa Pons Mercado, 46 y 48 (Portales) Servicio a domicilio de 6 botellas en adelante,

EMILIO ALVARADO MEDICO-OCULISTA Permanecerá en Logroño todo el mes de Noviembre.

Fonda del Comercio Durante su estancia en Logroño, queda al frente de la Citinca establecida en Valladolid, calle de Santiago, 29, pral., el Médico-Oculista Don Adolfo Alvarez.

Tapones de corcho de todas clases y tamaños. Ventas por mayor y menor. Pasta luminosa para el encendido de carbones.—Unico centro de venta.—Santiago Barruso

CONTRA EL CÓLERA Como precaución hay el FILTRO CHAMBERLAND para la clarificación de las aguas. También se han recibido estereros de invierno de pleita y cordoncillo que se colocarán a domicilio a precios baratos. Comercio de J. Redón, San Blas, 18, Logroño.

FÉLIX DEL SAZ FARMACÉUTICO.—126, Mercado, 126. Limonada gaseosa en polvo, para 12 vasos, caja, 0 20 Docena de cajas, 2 » Esencia zarzaparrilla (Negrita) frasco 0 50 Agua de Birlada, botella, un litro, 0 90 Idem. de Carabafia, 0 80 Idem. de Mondariz, un litro, 1 » Idem. de Panticosa medio » 1 » Idem. de Escoriaza medio » 0 75 Idem. de Marmolejo medio » 0 75 Idem. de Azahar triple (Sevilla) litro, 1 25 Y todos los demás artículos en la misma proporción económica. Se vende un contador de gas para 6 lúces, y un aparato de lujo de 3 mecheros con globos de cristal, propio para un salón ó comedor. Se dará muy barato. Para tratar en la referida Farmacia. Mercado, 126, Logroño.

TRASPASO Se hace del acreditado taller de carruajes de Pedro Domínguez, fundado hace más de 40 años. Tiene grandes existencias en herramienta, máquinas y materiales de construcción.—Para cuantos detalles se deseen, dirigirse a su propietario.—Calle del General Espartaco, número 1, en Logroño.

Quartos desahuyados Hay uno de muy buenas condiciones en la calle de San Roque, número 11.—Tiene buenas habitaciones, agua é modoro. Se arrienda la casa núm. 3 en la calle de la Compañía; que sirve para fonda, casa de huéspedes ó posada.—Dará razón el Procurador don Ramon Vidaurreta, Muro de las Escuelas, núm. 8, 2.º Hay uno en la calle Mayor, número 35, piso 3.º, con buenas habitaciones, balcones al Mediodía, y agua.—En la misma casa informarán.

Cordero y Cabrito de leche Se vende de superior calidad a 1 peseta 75 céntimos kilo.—Calle de Sagasta, esquina a la posada de San Anton.

TRASLADO El almacén de muebles que estaba en la calle de las Dehesas núm. 4, junto a Mercedado, se ha trasladado a la calle del Mercado 150, frente al Ayuntamiento.

PERRO En la mañana del día 9 se ha perdido un perro de pelo largo negro con una mancha blanca en el pecho y unas. El que lo haya recogido puede entregarle a D. Federico Palacios, Calle Mayor, n.º 8; y se gratificará.

SE DESEA vender olivos para leña y arrendar heredades de tierra blanca: En esta redacción darán razón.

SE VENDE Primer Diccionario general etimológico de la lengua española, 5 libros de Roquevarcia; una etnia; una báscula; un balcón de hierro forjado; dos puertas grandes para corral y un coche de cuatro asientos y cuatro ruedas, abierto, con capota.—En el Muro de Carmelitas, núm. 3, pral. darán razón.

RICINÓLEUM—COLIS Es el mejor purgante conocido. Siempre seguro y eficaz, no irrita para producir su acción la mucosa del aparato digestivo. Es también el más agradable de tomar y resulta el más económico. De venta en las principales farmacias a 1 peseta 25 céntimos frasco. Por mayor, el autor D. Antonio Collis, farmacéutico, Rincón de Soto.

Ama de cria Para casa de los padres de la criatura, hay una, con leche fresca, soltera, de 20 años. Informan en la posada de San Anton.

Almacén de Maderas El antiguo dependiente de don Pedro J. Gimenez, don Alejo Aldazabal ha establecido uno en el Muro de la Redonda junto al café del Siglo, donde encontrará el público, género inmejorable en muy buenas condiciones.

La gran práctica de su dueño y los conocimientos en el ramo de carpintería son una garantía para el comprador a quien se facilitará en cada caso el género que le convenga.

Se venden casas Situada en varios puntos de la población para detalles, Mayor 49.

APRENDIZ Se necesita uno en la Pastelería y Repostería de José Miguel.—San Blas, 30 Logroño.

PROFESORA EN PARTOS Doña Ramona Bonet.—Única con título, ofrece sus servicios a las señoras.—Mercado, (Portales), 112, pral.

VIUDA DE HIPÓLITO ARZA Unico depósito de las acreditadas conservas de los señores Treviño é hijos.—Esta casa sirve cuantos pedidos se le hacen al precio de fábrica. Se han recibido los exquisitos maticados de Laujar y Severinas de la fábrica de los señores Novo Luna y Comp., venta exclusiva. En la misma casa encontrarán un excelente surtido de cacao, azúcares, canelitas y todos cuantos géneros finos deseen. Por haber hecho grandes compras en garbanzos de Castilla, se ceden en muy buenas condiciones, garantizando su cocinera.

A los panaderos Por convenio hecho con la acreditadísima fábrica de harinas de los señores Francés y Compañía, de Haro, ha establecido su unico depósito en Logroño, cediéndolas al precio de fábrica, con solo cargar los gastos que se originan en portes y derechos de entrada.

Viuda de Hipólito Arza TÁRTAROS heces de vino. Se compran todo el año; pagos a contado.—Santiago Barruso, Logroño

DON C. RUIZ CIRUJANO DENTISTA Dentaduras postizas por todos los sistemas. Orificaciones y yempestas. Extracciones sin dolor empleando anestésicos infalibles. Mercado, 47, principal, frente a la librería de la Sra. Viudita de Venancio de Pablo.

LA INDUSTRIAL FÁBRICA DE FIDEOS Y PASTAS FINAS PARA SOPA DE JULIAN URIBE calle de Soria, núm. 24 Despacho: Colegio, núm. 24, junto al Estanco

QUINTAS Redención y Sustitución PARA ULTRAMAR La única Agencia establecida en esta provincia es la de D. MIGUEL PAZOS y los interesados no deben contratarse sin enterarse de las buenas condiciones que ofrece.—Para más detalles, dirigirse a las oficinas, Mercaderes, 16 y 18.—En Haro a don Pedro Balmaseda, (Escribano), Vega, 36.—En Santo Domingo de la Calzada a D. Emilio Bayo, (Procurador).—En Torrecilla de Cameros a don Juan Pavia, Administración de coches; y en Calahorra a D. Cipriano Alvarez, calle Grande, núm. 5 (Alpargatería).

AVISO Se traspasa la tienda de comestibles, calle Mayor, número 12, por defunción de don Cándido Viguera, su viuda informará de las condiciones y precios.

MAZAPANES Ruperto Quemada Portales, 106. En esta confitería se necesita un aprendiz.

PERDIGÓN se vende desde una arroba en adelante, a 18 reales, en el comercio de los Sres.

Juliac y Amelivia Compañía, 10, Logroño.

BOTELLAS Compra y venta a domicilio. Botellas vacías de todas clases.

LA BARCELONESA PONS Mercado 46 y 48 (Portales).

TRASPASO Se hace de una tienda de ropas hechas, muy acreditada y en el punto más céntrico de Portales, para tratar dirigirse a su dueño D. Rafael González, Portales 58.—En dicho establecimiento se venden dos Bicicletas, goma hueca muy baratas.

ABONOS MINERALES COMPLETOS DE LA CASA ZORZANO, ORIVE Y COMP. A MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO.

Tenemos a disposición de los agricultores ocho marcas de abonos minerales para toda clase de cultivos y terrenos. No diremos una sola palabra de la bondad de nuestros productos, bastándonos con el testimonio de cuantos lo vienen empleando con inmejorable éxito. Elaboramos clases especiales para cuantas plantas y árboles se cultivan. Los labradores que necesiten instrucciones, catálogos, ó más datos, pueden dirigirse a nuestro domicilio social: Muro de Carmelitas, 16, Logroño.

La verdadera competencia El conocido pintor y decorador en esta capital JOSÉ SANTO DOMINGO, anuncia a sus parroquianos y al público en general que ha hecho un 50 por 100 de rebaja sobre los precios corrientes, y para que el público juzgue por sí mismo de la verdad y pueda saber lo que cuesta una cosa antes de pintarla para no ser engañado por nadie, véase la nota de precios.

Table with 2 columns: 'Muro cuadrado superficial' and 'Muro cuadrado superficial'. Rows include 'Pintura al temple en cajas de escalera, alcobas y pasillos, color a elegir', 'Imitaciones a maderas y mármoles', 'Pintura al óleo en fachadas con cuatro baños y bien terminadas', 'Pintura en toda clase de habitaciones a elegir color con sus correspondientes fajas y líneas', 'Empapelados que hasta ahora se ha cobrado lo más barato a 25 céntimos rollo de colocación desde hoy en esta casa se colocará a 20 céntimos.—Nota: Toda persona que necesite algún dato que aquí no está anunciado sobre pintura, puede dirigirse a esta casa calle Mayor, número 147, 3.º, derecha, donde se le facilitarán cuantos datos.—Como garantía: Esta casa no pide dinero adelantado ni a cuenta, hasta no entregar sus trabajos bien terminados. Especialidad en retenciones sobre madera y cristal.

Enstochia Saenz CORSETERA a la medida Discípula de doña Paula de la Rosa, corsetera de Valladolid, premiada en la Exposición Universal de París en 1889, ofrece sus servicios en el Muro de las Escuelas número 20, entresuelo (frente al Teatro).

ARRIENDO Se hace de una local, cubierto ó sin cubrir, situado en la calle de Carmelitas núm. 17, por su dueño D. Antonio Castrovieto.

Leonor Bernedo SALÓN DE LA MODA Portales, 34 El antiguo establecimiento de modas de sombreros para señoras y niños, de Leonor Bernedo, ha sido reformado y montado con todo el lujo de los más elegantes de su clase en las grandes capitales. Las señoras que gusten visitar lo encontrarán un completo surtido de novedades de la estación, en sombrero, capotas, capelinas, gorritos, adornos, plumas, cintas, boas, cuellos etc., etc., todo a precios módicos.—Se hacen reformas de sombreros, aunque no se hayan comprado en la casa, entregándolos a las 24 horas.

TONELERIA DE ROBLE AMERICANO Perfectamente acabada y barata, a saber: Cuarterolas, cabida aproximada de 102 litros a... pesetas 10 Medias pipas, id. id. 210 id. a... » 19 Bocoyes para transporte de vino y espíritu, cabida aproximada 625 litros a... » 25 También se vende duela americana. Dirigirse a Zuricalday Echevarría y Compañía.—Bilbao.

INSTITUTO HIGIÉNICO DE LOGROÑO Vacuna fresca todo el año

ACEITE Se vende de la cosecha de Patrio Saenz, a 20 pesetas, los 16 litros y 13 centilitros, equivalentes a la cántara.—Travesía de San Juan, 15.

Ignacio José García PRACTICANTE Ofrece al público sus servicios. Calle Mayor, 118, pral.

Cebón y Ternera En el banco de Ponciano Robles, se vende cebón a 6 reales kilo y ternera a 7. Calle Mayor, esquina a la de Mercaderes.

Mangas de Goma (Espiral) Para trasiego de vino y bombas Hay de venta dos, de 30 y 45 milímetros de diámetro, y de 10 y 12 metros de longitud.—Informará Félix del Saz, Farmacéutico, calle del Mercado, número 126.

VINAGRE de vino puro para pimientó Se vende en la calle Mayor, 143, (herrería), a 6 reales cántara.

LA CAMERANA Mazapanes de Soto de Cameros Esta casa es la primera y más antigua en esta capital. Calle de Caballería núm. 9.—Detrás de la Redonda.

GRAN FABRICA DE CALZADILLA DE CALZADILLA En la Estación de Haro, a 10 reales. Precio de 6 arrobas, puesto en la Estación.

ABONOS MINERALES COMPLETOS DE LA CASA ZORZANO, ORIVE Y COMP. A MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO. Tenemos a disposición de los agricultores ocho marcas de abonos minerales para toda clase de cultivos y terrenos. No diremos una sola palabra de la bondad de nuestros productos, bastándonos con el testimonio de cuantos lo vienen empleando con inmejorable éxito. Elaboramos clases especiales para cuantas plantas y árboles se cultivan. Los labradores que necesiten instrucciones, catálogos, ó más datos, pueden dirigirse a nuestro domicilio social: Muro de Carmelitas, 16, Logroño.

La verdadera competencia El conocido pintor y decorador en esta capital JOSÉ SANTO DOMINGO, anuncia a sus parroquianos y al público en general que ha hecho un 50 por 100 de rebaja sobre los precios corrientes, y para que el público juzgue por sí mismo de la verdad y pueda saber lo que cuesta una cosa antes de pintarla para no ser engañado por nadie, véase la nota de precios.



# LA EXPLOTACIÓN DE LOS HORNOS DE VIGUERA

Amantes de la verdad y enemigos, por tanto, de que esta se desfigure, mucho más cuando, como en el presente caso, cede en desprestigio de las celosas Autoridades que en el asunto han intervenido, vamos en pocas palabras á demostrar que el artículo *El Juego de los hornos de Viguera* publicado recientemente en el periódico titulado *El Demócrata*, que vé la luz pública en Logroño, contiene errores de bulto en los hechos que le sirven de base para exponer algunas consideraciones sobre el asunto.

Como su autor, uno que no es de Viguera, creemos que es el que ha dirigido desde el principio al fin las pretensiones del Roldán (Prudencio) con un celo é interés dignos de mejor causa, poniendo en juego los resortes políticos que su cualidad de ferviente Romeralista le concede, aunque por desgracia para su acaudalado cliente, con un resultado contraproducente, consiguiendo en cambio enfriar notablemente el ánimo de los buenos y probados partidarios que el Marqués del Romeral tenía en Viguera, no podemos atribuir dichos errores á desconocimiento del asunto, que indudablemente conoce hasta en sus menores detalles por referencia del interesado.

Hace algunos años que en el puente de Islallana sobre el río Iregua, que dá paso á la carretera municipal que une á Viguera con la de primer orden de Soria á Logroño, se construyó en la cuneta un horno para la fabricación de cal, que aunque funcionó algunos meses, fué abandonado en seguida, permaneciendo en este estado hasta hace dos años, poco más ó menos, en que de nuevo fué puesto en explotación por el citado Roldán.

En este estado las cosas, á fines del año anterior construyó en la misma línea que el de cal, pero más próximos á la carretera general, y dentro del terreno de la municipal, otros dos hornos para yeso, con las bocas frente á la vía pública y casi á su nivel, y apenas estos comenzaron á funcionar se presentó denuncia á la Autoridad correspondiente, exponiendo los perjuicios que el funcionamiento de los hornos causaba á todos los que atravesasen el puente, especialmente durante las horas de la noche, que como es sabido son precisamente las que con preferencia se destinan á la combustión.

Ya el Ayuntamiento venía estudiando el asunto, aunque sin adoptar acuerdo por lo extraordinario del caso, movido indudablemente por los fuertes y unánimes clamores que la indignada opinión del vecindario levantaba contra los intolerables perjuicios que las industrias del señor Roldán producían, mucho más, por que al edificar hace un año escaso los dos hornos de yeso que son los que han colmado la medida del sufrimiento, aparecía bien manifiesta la reciente usurpación de parte de la vía pública.

Si el anónimo articulista fuese de Viguera, ó al menos conociese por sí mismo la situación topográfica de los hornos, y lo peligroso del tránsito por los derrumbaderos contiguos al puente y proximidad del río, y algunos otros hechos anteriores y coetáneos á la adopción del acuerdo, crea-

nos que no vacilaría en arrojar de su mano la pluma que ha consagrado á causa tan injusta é impopular.

No crea sin embargo, que el Ayuntamiento adoptó el acuerdo guiado por pasajeras y apasionadas impresiones. No, adivinaba perfectamente que el señor Roldán, hombre de bastante fortuna y que profesa la máxima, no del todo errónea, de que el dinero todo lo puede y que al brillo del oro, aun los caracteres más inflables sufren desmayos y vacilaciones más ó menos persistentes, había de poner en juego toda clase de recursos para defender sus ambiciosos planes, y antes de resolver el asunto, desconfiado de su impericia, procuró, siquiera fuese en el terreno confidencial, conocer la opinión de personas competentes en la materia, logrando, previa leal y verdadera exposición de los hechos, oír parecer favorable al pueblo y contrario al señor Roldán de labios tan autorizados como el entonces Director de Carreteras provinciales y otra persona competente á quien sin embargo el articulista procuró hacerle variar de opinión, aprovechándose del olvido por parte de aquel, de los hechos y por hacer ostentación de voluntades é influencias que no sabemos hasta qué punto sean ciertas.

Es inexacto que los hornos en cuestión disten, como en contrario se afirma, más de veinticinco metros de la carretera del Estado, puesto que los dos recientes de yeso, que son precisamente los que más perjuicios causan á la vía pública municipal, y que indudablemente son los que determinaron la orden de clausura, no distan más que 20,10 metros, y aunque así fuera los tres están construidos en la rasante de la vía pública y aun dentro de ella los últimos, causando los perjuicios locales que determinaron la plausible prohibición del Ayuntamiento, haciendo aplicación de los principios en que se informa nuestra legislación administrativa en general y particularmente en los preceptos y facultades contenidos en la Ley Orgánica municipal vigente y Reglamento de Caminos vecinales del año 1848, artículo 195.

Flaco servicio presta al señor Roldán su abonado defensor y culpe á este y nó á los que tal vez aquel calificó de crueles enemigos, de los graves perjuicios que entendemos van á resultarle de esta polémica que nos obliga en justa defensa de lo que estimamos justo, á denunciar públicamente hechos que sin este motivo jamás hubiéramos manifestado. Decimos esto porque, aun suponiendo que sea cierto que la Jefatura de Obras públicas no ha impuesto al Roldán correctivo alguno, sino que por el contrario el 9 de Junio de 1891 le autorizó para construir un almacén donde poder depositar los productos de la fabricación, no adivinamos la fuerza que este argumento pueda tener en favor del señor Roldán y lo que sí de ello aparece bien manifiesto es que se le dispensó cierta tolerancia, hija á no dudar de móviles respetables que tan mal pagan defensor y cliente. Parece mentira que se traiga como argumento la referida autorización, prueba irrefragable de la corrección y acatamiento del señor Roldán á las ordenes superiores, conteniendo como contiene

la condición de que el almacén se levante á distancia de 25 metros de la carretera del Estado, habiendo sido construido á partir de una distancia de cinco ó seis metros á lo sumo de la carretera de primer orden de Soria á Logroño. Esperamos por tanto, que el señor Ingeniero Jefe, con la autorización á la vista medirá la distancia de que nos ocupamos, y convencido de que es rigurosamente exacto cuanto decimos, resolverá en justicia lo que proceda con arreglo á las Leyes.

Censúrase al Sr. Gobernador Civil, aunque encubriendo el ataque con tozco velo de ironía, porque dicha Autoridad apartándose del informe favorable al Sr. Roldán emitido por la Comisión provincial, se asesoró del señor Ingeniero Jefe y practicó sobre el terreno un detenido reconocimiento.

Lo censurable en caso y poco correcto hubiera sido que el señor Gobernador, que ostenta un título que le obliga al conocimiento de las Leyes, y que en este caso concreto apenas tendió la vista sobre el expediente se persuadió de que la Comisión provincial había interpretado torcidamente la vigente legislación sobre la materia, se hubiese apartado del informe, dando mas valor á su personal criterio que al de la Comisión provincial, y por ello á fin de adquirir mayor ilustración en el asunto ordenó el reconocimiento técnico y la inspección ocular que tanto se motejan; y bien seguros estamos que de no haberlo hecho así, el articulista hubiera puesto de oro y azul al recto funcionario que por lo visto tan poco le satisface.

Grandes desengaños presumo ha experimentado el Director asiduo del señor Roldán en el asunto que explota. No es para menos. Dirigir el asunto con persistente solicitud, aprovecharse de todos los elementos y representaciones imaginables, sin excluir alguna carta, volante ó cosa así, dirigida á persona que ha entendido en el asunto oficialmente en la Diputación provincial, sin enemigo ó competidor al frente, pues el Ayuntamiento todo lo ha fiado á la justicia de su causa, y encontrarse al fin chasqueado cuando tan buenos comienzos había tenido el asunto merced á sus múltiples artes, es verdaderamente para tragar mucha bilis.

Nos vamos convenciendo de que nuestro contrincante, á imitación de la sombra del manzanillo, no sabemos si por virtud propia ó trasmitida, tiene el don poco envidiable de hacer surgir dificultades y contratiempos en cuanto toca y le rodea, convirtiendo los amigos en enemigos y haciendo el vacío á su alrededor, con notorio perjuicio de altas personalidades y hasta de las ideas políticas que representan.

Siguiendo la historia crítica que comentamos, dice el que no es de Viguera, que el señor Gobernador inspeccionó el terreno en cuestión acompañado de algunos naturales de Viguera, comió tranquilamente con los mismos en la fábrica de conservas de Vista-alegre, y ya en poder de todos los datos necesarios, separándose del informe emitido por la Comisión provincial, con fecha 26 de Junio próximo pasado, resolvió el recurso

en alzada, confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de Viguera.

Aunque con la timidez y vaguedad propias del que ó no está muy seguro de lo que afirma ó quiere lanzar una acusación sin contraer responsabilidad, el párrafo transcrito parece estar redactado con evidente propósito de mortificar al señor Gobernador. Estamos seguros que algún malicioso, leyendo entre líneas, creara descubrir cierta conexión y enlace entre los actos de reconocer el terreno en compañía de algunos naturales de Viguera, comer tranquilamente con los mismos en Vista-alegre, y despues de esto confirmar el acuerdo del Ayuntamiento; pero constándonos como nos consta que, entre otras no menos apreciables prendas de carácter, reúne el que estimamos autor del párrafo una sencillez é ingenuidad envidiables, preciso nos es desechar semejantes prevenciones, atribuyendo la sucesiva colocación de los actos enumerados á la razón indiscutible de que cronológicamente en semejante orden se realizaran, sin que haya sido su ánimo candoroso relacionarlos lógicamente, atribuyendo á los primeros ser causa ó antecedente del último.

No vemos por otro lado que merezca llamar la atención el que concurren al reconocimiento varios naturales de Viguera, y que alguno de ellos, al saber la subida del señor Gobernador, bajase á ofrecerle sus respetos como autoridad y como correligionario, mucho más si se tiene en cuenta que entre los acompañantes del citado funcionario figuraba un natural de Viguera, vecino de Logroño y amigo particular del señor Aguado y pariente muy cercano de la persona á que indudablemente se alude por el articulista. Merece acaso censura el que el tantas veces citado Gobernador se propusiera en dicho día, á la vez que el cumplimiento de un deber oficial, recrear el ánimo admirando las bellezas de la finca del señor Trevijano, acompañado de amigos particulares y políticos entre los que figuraban don Miguel Salvador, don Baldomero Saenz, don Cayetano Carasa, y el Farmacéutico de Viguera? ¿No sabe el articulista que hacía algún tiempo se tenía proyectada una gira parecida por el señor Gobernador y el Jefe provincial del partido liberal, y que la amistad que le dispensa al señor Carasa proviene de los servicios que prestó á lo candidato del señor Sagasta, como vecino de Logroño?

Y vengamos ya al punto más interesante de esta cuestión, llamada, por lo que sospechamos, á ser origen de complicaciones políticas en el partido liberal de Logroño, ó sea al abortado recurso de apelación para ante el Ministerio correspondiente.

Con arreglo á la vigente Ley provincial, para interponer recursos de apelación ante el Ministro el plazo señalado es el de diez días; pues bien, confirmado el acuerdo del Ayuntamiento con fecha 26 de Junio no se intenta su apelación hasta el día 19 de Julio en que se presenta y admite por el señor Gobernador interino don Pablo Garnica que ejercía las funciones por breve ausencia del señor Gobernador civil propietario. Y aun cuando la citada Ley y el Reglamento de procedimiento conceden otro

nuevo plazo de ocho días para remitir los antecedentes al Ministerio, en el presente caso, sin oír al Ayuntamiento interesado, se remiten, según el registro de salida, inmediatamente las diligencias correspondientes.

Pero lo más grave de este recurso está en que, accediendo a la petición formulada por el señor Roldán, se reforma en absoluto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en materia de su exclusiva competencia, levantando la prohibición de encender los hornos, sin para nada tener en cuenta que la citada Corporación, fundada en terminantes preceptos legales, tenía dispuesto lo contrario; que el dictamen técnico de la Jefatura de Obras públicas abundaba en la misma opinión, y que, finalmente, el acuerdo confirmativo del Gobierno civil le revestía de un carácter ejecutivo. ¿Cree, y va de preguntas, el que no es de Viguera que se ajusta a las prácticas acostumbradas en interinidades de tan corta duración el resolver como se resolvió por el señor Garnica en el recurso ilegalmente admitido, modificar radicalmente una resolución tan solemnemente discutida por los diversos centros y dependencias que en él intervinieron? ¿Tiene noticias el articulista de que los antecedentes que según el registro de salida se remitaron a Madrid con tanta celeridad han sufrido extravío, y que por ello se está reconstituyendo el expediente del recurso que nos ocupa? ¿No es extraño por de más y anormal hasta la exageración que, encomendado el asunto a licenciados en derecho civil y canónico tan competentes, se entablase y cursase la apelación con manifiesta infracción del artículo 146 de la Ley provincial?

¿Por qué se admitió el recurso al señor Roldán, siendo así que habían transcurrido veinticuatro días desde la confirmación del acuerdo dictado por el Ayuntamiento en asuntos de su competencia?

¿Se hermana la justicia y equidad posponiendo los intereses públicos, amparados en este caso concreto por un acuerdo completamente ejecutivo al reconocerse por la autoridad administrativa provincial que no se había cometido infracción alguna legal, estando por tanto apurada la vía gubernativa, y atendiendo con tanta sollicitud e interés a las particulares pretensiones que en contrario se obstinan en mantener el señor Roldán y los que le apoyen?

¿Cabe suponer en este caso que el Director del asunto y mucho menos el señor Gobernador interino ignorasen lo que dispone el tantas veces repetido artículo 146, la Real orden de 26 de Mayo de 1880 y las muchas decisiones que existen en la jurisprudencia administrativa, que establecen terminantemente que los acuerdos dictados por los Ayuntamientos en materias de su exclusiva competencia, una vez que sean confirmados por la autoridad provincial superior, no se prestan ni admiten ningún recurso gubernativo por estar ya apurado el procedimiento administrativo y ser únicamente reclamables ante el Tribunal contencioso administrativo?

En manera alguna podemos aceptar suposición tan injuriosa, y por tanto debemos creer que han podido mediar en el asunto altas razones de justicia y pública conveniencia que no han salido a la superficie y que mucho nos complacería conocer para convencernos de que en ciertos casos es preciso saltar a conciencia por encima de la Ley sin contraer responsabilidad moral ni legal.

Otra pregunta para terminar la serie: ¿Le parece muy airosa la situación de esta autoridad municipal, a quien se manifiesta con fecha 26 de Junio haber visto con disgusto su negligencia en no ordenar la clausura de los hornos antes de que el hecho fuese denunciado por un vecino, y que sin embargo la misma autoridad, aunque en distinta persona encarnada, a los veinticuatro días, sin oír al Ayuntamiento ni al Alcalde, acuerde aquello mismo que se estimaba ilegal y perturbador y digno de censura, sin para nada tener en cuenta el unánime parecer de Ayuntamiento, Ingeniero Jefe, y todo un Gobierno civil?

Con los hechos expuestos que son rigurosamente exactos, en contraposición de los admitidos por el que no es de Viguera, sin duda por esta razón, y las observaciones que sobre los mismos hemos apuntado, creemos quedan contestadas satisfactoriamente las preguntas con que termina el artículo a que contestamos. Sin embargo, como no nos duelen prendas, aunque alarguemos más de lo que ya resulta este escrito, vamos, aunque sea en resumen, a satisfacer la curiosidad del articulista y diremos:

1.º Que la opinión pública de Viguera ha recibido con satisfacción el acuerdo adoptado por el señor Go-

bernador, haciendo justicia a su digno Ayuntamiento, que corrige los perjuicios y molestias que venía sufriendo.

2.º Muy respetables serán los intereses particulares del señor Roldán pero puestos en parangón con los generales de un vecindario y con los del Estado mismo, claro es que aquellos tienen que supeditarse a estos, y en este principio a no dudar, se inspiran las leyes y reglamentos de que se ha hecho tan justa aplicación. Bueno es, sin embargo, advertir, para que la contestación sea completa, que el señor Roldán no tiene inscriptos en los amillaramientos, ni apéndices ninguno de los edificios a que el expediente se contrae, y que, bajo el punto de vista de la contribución industrial, nunca jamás figuró en matrícula por la explotación de los hornos y venta de sus productos, hasta el corriente ejercicio, en que aparece incluido por disposición de la autoridad competente, y no por declaración de alta del interesado.

3.º Tratándose de un asunto de policía rural referente al libre tránsito, aunque los hornos distasen no dos, sino veinte kilómetros del pueblo, se experimentarían los perjuicios que se han evitado con la recta aplicación de nuestras sabias leyes.

4.º Aunque la providencia del señor Gobernador interino lleva la fecha de 19 de Julio, hasta el 21 no fué recibida en Viguera, y, como la instancia del Ayuntamiento entró en el Gobierno civil el 31, claro es que no habían transcurrido los diez días como se afirma. Pero aunque hubiesen transcurrido, conviene saber que el Ayuntamiento no interponía recurso de apelación de ningún género contra la providencia dictada por el Gobernador interino, limitándose a exponer los perjuicios que con ella se causaban al vecindario y público en general, solicitando se volviese sobre el acuerdo, estando al que era firme y ejecutivo desde el día 26 de Junio, no siendo tan manifiesto ni terminante que le sea aplicable el artículo 146 que se invoca, supuesto que semejante petición no se halla comprendida en los recursos enumerados en el artículo 144 a que aquel se refiere.

Es ejemplar sin embargo el respeto y culto que a la ley tributa el acusador del Ayuntamiento y Gobernador civil, formulando severos cargos por una infracción que no existe y haciendo caso omiso de la eviden-

ts y manifiesta cometida por el señor Gobernador interino y aceptada por el mismo articulista, si como creemos es el autor del recurso. Es decir, que el artículo 146 de la vigente ley provincial y demás concordantes obligan y coartan las facultades del Gobernador propietario, pero son letra muerta para don Pablo Garnica y el mismo articulista.

5.º Aunque no nos incumbe la contestación, nos estraña que un hombre de ley y afiliado a un partido de los que se llaman de orden aplauda la infracción que afirma se comete respecto a las distancias prevenidas por las leyes para esta clase de construcciones.

6.º Es falso también que los actuales señores concejales del Ayuntamiento de Viguera hayan pertenecido anteriormente a la Corporación, únicamente el primer Teniente de Alcalde perteneció a ella durante contados meses del año mil ochocientos setenta y tres en cuya fecha aun no estaba construido el horno de cal.

7.º y último. ¿Quien hermana mejor la justicia con la equidad, el que aun a trueque de desairar exageradas pretensiones de caciques políticos, en pugna manifiesta con las disposiciones legales, prescinde de sus malos consejos y acatando la ley ampara los derechos de todo un vecindario, ó los que por causas que no conocemos saltan descaradamente por encima de ella con el fin aparente de defender las ilegales pretensiones de un particular?

Y con esto terminamos este ya pesado trabajo, suplicando a los lectores nos dispensen por la pesadez con que hemos abusado de su benevolencia, pero el deseo de dejar las cosas en el lugar que les corresponde y el natural deber de defendernos de especies tan distantes de la verdad en el artículo contenidas a ello nos han obligado, estando dispuestos siempre a discutir este asunto bajo todas las fases con que quiera examinarlo el articulista anónimo.

En nombre de muchos que son de Viguera y les gusta decir la verdad, lo firma

E. G.